



Escuela Especial Particular N° 2024 "San Jorge N°2 de Quinta Normal"
Padre Tadeo 4339-4341- Quinta Normal
Teléfono 227279370
escuelasanjorge2@gmail.com

PROCESO DE BIENVENIDA Y FAMILIARIZACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS AL CONTEXTO EDUCATIVO /PROTOCOLO PERIODO DE ADAPATACION DE LOS Y LAS ALUMNOS Y ALUMNAS NUEV@S

Con el objeto de hacer que la primera experiencia en nuestr@s niños y niñas, en la que dejan sus hogares para compartir en otro espacio, con personas diferentes a las de su grupo familiar, mayoritariamente de su edad, sea un momento grato y aportador para su desarrollo, es que como comunidad educativa hemos determinado establecer formalmente un proceso de adaptación en el que colaboremos en conjunto, haciendo que este proceso sea fluido y constructivo. Por lo anteriormente expuesto, se han establecido las siguientes disposiciones:

Duración: El proceso de adaptación del alumno o alumna, durará dos semanas. Si existe la necesidad de extender ese plazo en casos muy excepcionales, se efectuará previa evaluación de equipo técnico. Así mismo será la profesora, quien le indique al apoderado o apoderada a qué hora debe venir a retirar al alumno o alumna, siendo este tiempo extendido lo más rápido posible, retroalimentando el proceso de acuerdo al comportamiento del niño o niña, en ausencia del apoderado.

Modalidad: Sólo un integrante de la familia ingresará al momento del inicio de la jornada escolar a la sala de clases, su permanencia en dicho espacio será por un breve periodo, cuya duración será determinada por la profesora.

Ambiente: Es ideal que el adulto acompañante muestre una actitud serena y confiada, para transmitir al niño o niña esta percepción. Del mismo modo cuando el adulto lo requiera y si las condiciones lo permitan, podrá ser invitado por la Directora a ver la cámara de seguridad de la sala de clases, para su tranquilidad. Luego de esto esperará en el hall de colegio o se retirará haciéndole el hincapié de estar atento a su teléfono, para llamarle si el niño o niña necesita ser retirado.

Fin de Periodo: El término de esta etapa será determinada por el tiempo transcurrido luego del inicio siendo éste, de un plazo máximo de dos semanas, luego de eso, el alumno o alumna será recibido en la puerta de acceso del Establecimiento y llevado a la sala de clases, por una asistente técnica, la profesora o la Directora, quien en ese momento esté haciendo el turno de puerta.

Yo....., apoderado/a
de....., tomo conocimiento y me comprometo a apoyar
el proceso de adaptación de mi pupilo o pula.

Firma _____

Fecha Quinta Normal,..... de..... de 2024.GZR/gzr Marzo 2024.